



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Aseguramiento de la responsabilidad civil de los Técnicos de Obras y Proyectos pertenecientes a la Consejería de Educación y Cultura". Expte.: PRIV1301001. (2014060436)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación y Cultura.
  2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4-3.ª planta.
  3. Localidad y código postal: Mérida (06800).
  4. Teléfono: 924 007500.
  5. Telefax: 924 007572.
  6. Correo electrónico: contratacion.edu@gobex.es
  7. Dirección de internet del Perfil de contratante:  
<http://contratacion.gobex.es/>
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: El decimoquinto día natural, contado desde la publicación del presente anuncio en el DOE.
- d) Número de expediente: PRIV1301001.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato Privado.
- b) Descripción del objeto: Aseguramiento de la responsabilidad civil de los Técnicos de Obras y Proyectos pertenecientes a la Consejería de Educación y Cultura.
- c) Lugar de ejecución: Según los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - 1) Domicilio: Según los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - 2) Localidad y código postal: Según los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Plazo de ejecución: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.



- e) Admisión de prórroga: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- f) CPV. 66516000-0 Servicios de Seguros de Responsabilidad Civil.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
  - 1. Criterio económico: Hasta 61 puntos.
  - 2. Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 39 puntos.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe total: 40.000,00 euros. (incluidos tasas, recargos e impuestos repercutibles).  
Valor estimado del contrato: 80.000,00 euros.

### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

El 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido) art. 95 TRLCSP.

### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Solvencia Técnica: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contados desde la publicación del presente anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: No procede; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Oficina de Registro Único de la Consejería de Educación y Cultura.
  - 2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5-planta baja.
  - 3. Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Admisión de variante: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

### 8. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Dirección: Consejería de Educación y Cultura, avda. Valhondo, Modulo 4-3.ª planta.



b) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre 1, se reunirá previa publicación en el Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería -Oficina de Registro-, sito en la avda. Valhondo, s/n. Módulo 5-planta baja de Mérida así como en dicha página web. En el mismo se fijará el día y hora del acto público de apertura del Sobre 2 "C.2 Criterios de adjudicación cuya valoración es automática". De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios y en dicha página web.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

11. OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Secretaria General (Sección de Contratación y Régimen Interior, avda. Valhondo, s/n., Módulo 4-planta 3.ª (06800 Mérida)). Telf.: 924 007529.

Mérida, a 17 de febrero de 2014. El Secretario General (PD Res. de 02/08/2011, DOE núm. 154, de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2014 por el que se da publicidad a la ampliación del crédito para la convocatoria de las subvenciones por las que se establecen ayudas para la realización de proyectos a desarrollar por las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos, durante el curso 2013/2014. (2014080599)*

Mediante Orden de 26 de septiembre de 2013 (DOE núm. 192, de 4 de octubre), se convocan ayudas para la realización de proyectos a desarrollar por las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2013/2014.

Según lo establecido en artículo 9 de dicha orden, para la consecución de los fines previstos en la misma se destinará la cantidad máxima de 60.000 euros (sesenta mil euros) con cargo al superproyecto 2006.13.06.9001, proyecto 2006.13.06.0001, aplicación presupuestaria 2013.13.02.222G 489.00

Dado la disponibilidad de crédito y el elevado número de solicitudes se considera adecuado ampliar, antes de llevar a cabo la resolución de dicha convocatoria, la cuantía a adjudicar en un 20 %, tal y como permite el artículo 23.2.h) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.